

OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO

Manuel Iglesias Bango

M^a Angeles Álvarez Martínez, El artículo como entidad funcional en el español de hoy, Madrid: Editorial Gredos, 1986, pp. 287.

I

Si bien es verdad que los estudios a propósito del artículo aparecidos en el ámbito del español no son ni mucho menos escasos, también es cierto que a veces en ellos se tratan fundamentalmente hechos que sólo de pasada tienen que ver con el funcionamiento 'aquí' y 'ahora' de esta unidad lingüística. Las obras por lo general suelen ser en cierto modo 'incompletas' por una razón esencial: la problemática que arrastra desde antiguo y que provoca un debate en torno a tres cuestiones básicas; a saber, ¿qué es el artículo como entidad lingüística?, ¿cuál es el inventario de unidades que lo componen por oposición?, y ¿qué valores y funciones encierra?. Así las cosas, los trabajos monográficos y las gramáticas dedicadas al estudio del español, a la hora de abordar el tema, se (pre)ocuparán más en dar cuenta de estos aspectos puntuales, que podríamos calificar de 'previos', con el fin de fijar los límites del objeto de estudio en los que se han de mover, que en analizarlo intrínsecamente en cuanto portador de una personalidad de comportamiento determinada y determinable. De esta forma, no creemos exagerado calificar de considerable el volumen de líneas que podemos encontrar consagradas a dilucidar si el artículo es o no es una parte independiente de la oración, si está emparentado y es integrante de los demostrativos o personales, o si es signo morfológico, si un entra dentro del paradigma o si es cuantificador, si la función del artículo es "determinar", "presentar ulteriormente" o "identificar" al sustantivo al que acompaña, si la capacidad sustantivadora le es propia, si lo debe incluirse como variante neutra de nuestra unidad o si constituye, junto con otros signos, el subsistema de los sustantivos neutros. A poco que se repasen los escritos elaborados por A. Bello, A. Alonso, S. Fernández Ramírez, R. Lapesa, E. Alarcos, F. Lázaro Carreter, C. Hernández o J. Mondéjar, se observará que en ellos priman o los aspectos diacrónicos (en especial para R. Lapesa) o el 'encaje' de esta partícula en el sistema de la lengua sobre el análisis de sus propiedades combinatorias y sobre el influjo que ejerce cuando se combina con determinados sintagmas en determinadas funciones. En todos, pues, tiene más relevancia lo "sistemático", lo "paradigmático" que lo "sintagmático", aunque este último aspecto sea tratado por alguno de los anteriores, si bien es verdad que a veces se hace con fines estilísticos (A. Alonso), o sin todo el desarrollo pormenorizado que se desearía tener.

Con estos antecedentes, es lógico que el libro que presenta la editorial Gredos como número 350 de la sección Estudios y ensayos,

dentro de su clásica e imprescindible colección Biblioteca románica hispánica, de la profesora de la Universidad de La Laguna, M^a Ángeles Álvarez Martínez, titulado El artículo como entidad funcional en el español de hoy (AEF, para abreviar), llame poderosamente la atención. En efecto, lo más significativo de AEF es que en él se invierte el punto de vista 'normal' desde el que se efectúa el análisis. Como indica J.A. Martínez en la presentación del volumen "este tratado detalla y amplía con nuevos datos empíricos el aspecto más estudiado del artículo: su dimensión paradigmática, 'lo que significa', la sustancia conformada en suma. Sin embargo, su principal aportación está en haberse hurtado al inconveniente de la tradicional separación entre Morfología y Sintaxis; lo que le ha permitido explorar (insólitamente) la dimensión sintagmática del artículo, su complicación e implicaciones no sólo con los sintagmas o grupos sintagmáticos en que se integra, sino también en las propias funciones 'sintácticas' que aquéllos contraen" (p. 10).

El objetivo de AEF es, por tanto, "descubrir qué es el artículo español y describir cómo funciona en la sincronía actual" (p. 13), en el convencimiento, probado sobradamente a través de las casi trescientas páginas de las que consta, de que "desempeña un papel de primera magnitud en el funcionamiento de los morfemas nominales, de los nombres, de los determinantes, de las oraciones subordinadas, y en las funciones sintácticas que se distinguen en la oración (tanto porque su presencia influye en ellas, como por la pertinencia de éstas en su aparición)" (pp. 13-14). A pesar de que el artículo se analiza desde esta 'óptica horizontal', no falta en AEF la referencia obligada --recuérdese lo que mencionábamos al comienzo--, rápida pero meticulosa y cuidada, a las teorías acerca de lo que esa unidad es y significa. Esta visión, a modo de 'panorámica', por la Historia de la Lengua y la Historia de las ideas lingüísticas que ocupa el capítulo inicial (pp. 17 a 83) se hace, del mismo modo que el estudio sintagmático del resto de capítulos, desde una toma de postura clara y precisa --"pues el eclecticismo en gramática no nos parece conveniente, al no conducir al fondo de los problemas lingüísticos" (p. 15)--, aunque crítica: la Gramática funcional elaborada entre nosotros por E. Alarcos, puesto que "es --como recomendaba L. Hjelmslev para el estudio de la lengua-- la explicación más coherente, simple y exhaustiva de los hechos lingüísticos" (ibid.).

Si, como se ha dicho, el capítulo primero resulta una descripción detallada del 'estado de la cuestión', hecha desde dos perspectivas distintas (la diacrónica y la de la Historia de la lingüística), a lo largo de las cuales la autora se adentra de lleno, tomando parte decidida, en la viva polémica que suscita esta unidad, el resto supone el desarrollo de ciertos aspectos contenidos en autores anteriores no suficientemente elaborados o pasados por alto.

De esta manera, se van sucediendo paulatinamente los siguientes temas: a) la complicidad del artículo con los morfemas nominales --de los que se ha excluido el caso "porque no existe en español (únicamente queda como resto de los llamados por la Gramática tradicional, 'pronombres personales')" (p. 84) y la gradación, pues no afecta a su funcionamiento--: género y número; b) el valor transposi-

tor de oraciones y de nombres --entendiendo por tales la categoría que "se ve constituida por sustantivos, adjetivos y adverbios" (p. 110) y caracterizada por aparecer en dependencia de un Núcleo verbal, por combinarse con los morfemas de número, género y artículo, y por desempeñar la función de Núcleo nominal--; dentro de este valor transpositor se incluiría el "identificador" de E. Alarcos, puesto que "si a esos nombres clasificadores [o 'comunes'] se les agrega el artículo --o una unidad que los contenga, por ejemplo los demostrativos o los posesivos antepuestos-- se transforman en denotadores (identificadores), esto es, se ven transpuestos a otra categoría (en este caso subcategoría), la de los nombres propios" (pp. 120-121); c) las relaciones entre nuestro segmento y los llamados determinantes (bajo cuyo nombre "se alude a un conjunto de unidades lingüísticas que funcionan como Adyacentes nominales, pero que pueden actuar también como Núcleos, sin que para ello precisen un transpositor" (p. 129); y d) el protagonismo, mayor del que se piensa, del artículo en la configuración de las funciones sintácticas. Todo ello con el apoyo de un aparato bibliográfico tan considerable y abrumador que hace olvidarse de las pocas ausencias que se pueden constatar, debidas más probablemente a factores extraños a la propia autora, como los inevitables, y en ocasiones desagradables, retrasos en la publicación que provocan desfases de este tipo. Así, hemos echado en falta varias aportaciones de R. Lapesa en las que se examina el comportamiento del artículo, como actualizador equiparable a demostrativos, posesivos, indefinidos y cuantitativos, en compañía del infinitivo y la oración subordinada sustantiva, al igual que combinado con el género neutro: "El infinitivo con actualizador en español: condicionamiento sintáctico de su forzosidad o su rechazo", Serta Philologica F. Lázaro Carreter, I, 1983, pp. 279-299, "El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido", Homenaje a Ana María Barrenechea, 1984, pp. 65-89, "Uso potestativo de actualizador con infinitivo", Philologica Hispaniensi in honorem M. Alvar II: Lingüística, 1985, pp. 317-373, y "El neutro en calificativos y determinantes castellanos", Estudis en memòria del professor M. Sanchis Guarner, II, 1984, pp. 173-187; son asimismo interesantes, por tratar de aspectos concernientes a esta unidad, "Lo, ¿artículo o pronombre?", Anuario de lingüística hispánica, I, 1985, pp. 115-127, de C. Hernández, y "La función sintáctica como determinante de la estructura de dos categorías (?) gramaticales: el artículo y el pronombre", REL, 15,2, 1985, pp. 291-307, de J. Mondéjar --incluso del mismo autor "Sobre la naturaleza gramatical del pronombre en español", REL, 7,1, 1977, pp. 35-55-- y Los determinantes identificadores en español: artículo, demostrativos y posesivos, Madrid, 1983, de J. M. Fernández-Jardón Vindel, si bien este último se nos antoja un tanto esquemático y los otros dos inciden en aspectos propios del interminable debate del que hablamos al inicio; también tocan algún tema común a AEF, "Qual con antecedente en español antiguo", RFE, LXV, 1985, pp. 305-316, de J. Elvira, y "Notas al relativo", Lecciones del I y II curso de lingüística funcional (1983-1984), Oviedo, 1985, pp. 23-34, de F. García

González, aunque el primero no coincida con la etapa estudiada en AEF y el segundo ponga mayor énfasis en la combinatoria del relativo con las preposiciones.

Una breve introducción, un epílogo a modo de resumen, en el que se incluyen, además, una serie de textos donde se comenta el funcionamiento del artículo, una bibliografía que resulta, dejando a un lado puntuosidades, extensa y prácticamente puesta al día, y un glosario con los términos más usados en Gramática funcional completan la obra.

De toda ella, sin duda, han sido dos capítulos, el IV y el V ("Los determinantes y el artículo" y "El artículo y las funciones sintácticas"), los que más nos han llamado la atención, el primero por exhaustivo y el segundo por novedoso. En cada uno de ellos, la autora no se limita a dar la nómina correspondiente y sus compatibilidades e incompatibilidades con el artículo, sino que se adentra en la problemática de modo decidido explicando con razonamientos sólidos lo uno y lo otro. Cabe destacar la propuesta de clasificación de los determinantes (pp. 200-203) basada en la 'flexibilidad de funcionamiento', según la cual habría algunos bastante próximos a los calificativos (mismo, mío, tuyo, suvo, etc., ya que admiten la gradación y necesitan de artículo para sustantivarse), formando los demás una sucesión ordenada que se va alejando de ellos (cada, sendos, mi, tu, su, mero, cierto, ocuparían el polo opuesto, pues siempre son adyacentes y no admiten artículo; en el medio quedarían tal, varios, ambos, bastante, tanto, mucho, más, menos, etc., los cuales son sintagmas y pueden sustantivarse sin capacitador --los cinco últimos pueden adverbializarse, con lo que se encontrarían más cercanos a los calificativos que el resto--, y este, ese, alguno, cualquiera, uno, segundo, etc., los más alejados de los primeros). También es interesante constatar cómo la distinción entre Sujeto léxico y Atributo se refleja en la mayor 'identificación' de aquél, salvando casos de construcciones ecuacionales, cómo el Aditamento modal suele aparecer sin artículo frente al de lugar o el de tiempo (se halla en cama/se halla en la cama, cobraba por día/cobraba por el día, etc.), cómo el Aditamento 'intermedio' --sintagma 'a caballo' entre Aditamento y Suplemento en el que se engloban los tradicionales de instrumento, precio, compañía, etc. y que no deja como referente un adverbio, sino la preposición y un pronombre tónico (pp. 219-225)-- necesita de un identificador, cómo en el Suplemento la presencia del artículo es pertinente y está condicionada por el número y la subcategoría de los sustantivos que desempeñan esa función, cómo en el Implemento la aparición de esta unidad se remite, también, a la subcategoría del verbo, a la presencia de la preposición a o a la existencia de construcción impersonal con haber, cómo el Complemento suele llevarlo --sobre todo si presenta número singular--, cómo la oposición \emptyset /el en los Adyacentes nominales comunica contenidos distintos (son juguetes de niño/son juguetes del niño), o cómo en la Aposición la presencia o ausencia de artículo supone diferencias estilísticas y no funcionales.

De lo restante, sobresalen la defensa, concienzuda y documentada, de las tesis de E. Alarcos (el artículo es signo morfológico, sólo

pertenece al paradigma la forma el y variantes, y sus funciones más importantes son la sustantivadora y la identificadora --aunque ésta última no adquiriera la importancia que tiene en aquél autor, pues no se toma como exclusiva del artículo--) frente a las opiniones, en algunos casos de más fortuna, de R. Lapesa, S. Fernández Ramírez, F. Lázaro Carreter o M. Luján entre otros (cfr. pp. 23-83; también página 87-90, pp. 100-106 y nota 34 del capítulo II), la sospecha de que el número por sí mismo puede jugar un papel importante en la identificación de los sustantivos (pp. 87-95) y la certidumbre del carácter anunciador que posee el artículo, ya señalado por nuestros clásicos, del morfema anterior y del género --en este caso puede llegar a ser pertinente: el orden/la orden, el capital/la capital, etc.-- (pp. 95-98); destaca además la comprobación de que es esencial en nuestra unidad la función transpositora (de la subcategoría de Nombres comunes a la de Nombres propios, o de adjetivos --los adverbios no sufrirían los efectos de la transposición: "(...) ayer/el ayer, mañana/el mañana ... Sin embargo, aquí no hay transposición del adverbio a sustantivo por la presencia del artículo, sino más bien un cambio semántico porque no es lo mismo ayer que el ayer" (p. 127)-- y oraciones a sustantivos) (caps. III y VI).

AEF es, después de lo que hemos visto, la obra más completa, rigurosa y metódica que conocemos acerca del artículo, por más que se reconozca, y la autora es la primera en hacerlo, como obra abierta a otras ideas que puedan modificar alguna parte de ella. En este sentido, no podemos dejar pasar la ocasión sin comentar ciertos aspectos que nos hubiera gustado encontrar, y apuntar algunas consideraciones sobre el análisis del artículo en determinados contextos.

II

1.- Entre los primeros, podría resultar interesante preguntarse por la influencia que el artículo juega en la selección de las llamadas 'palabras interrogativas'. Aunque en ella entran una serie de factores de diversa índole que complican la cuestión más de lo que se piensa (Bosque, 1984), si nos fijamos en aquellas situaciones donde su presencia o ausencia es pertinente desde el punto de vista del contenido, dejando aparcados los casos en que se encuentra condicionado por "las características léxicas o morfológicas del sintagma nominal" (Alarcos, 1984, p. 231) o por la aparición de la preposición a (buscas a la secretaria/*buscas a secretaria), podemos observar que hay tendencia, o al menos cabe esa posibilidad, a sustituir los sustantivos con artículo por interrogativos que lo incluyan (quién, sobre todo), mientras que en el caso contrario hay más resistencia a ello: son juguetes de niño -----> ¿de qué son juguetes?, si no son juguetes de niño, ¿de qué son?/son juguetes del niño ----> ¿de quién son?, si no son juguetes del niño, ¿de quién son?, hablan continuamente de novios -----> ¿de qué hablan?, son tan simples que si no hablan de novios, ¿de qué van a hablar?/hablan continuamente de los novios -----> ¿de quiénes hablan?, son tan simples que si no hablan de los novios, ¿de quiénes van a hablar?. Esta inclinación se diluye si el sustantivo no es animado, quizás por el gusto de

quién hacia los animados y el rechazo hacia los que no comportan este rasgo (Bosque, 1984): ¿Qué se puso? respondería tanto a se puso gafas como a se puso las gafas, ¿qué compró? a compró libros y compró los libros.

Las mismas diferencias se pueden observar en los siguientes ejemplos: De niño es de lo que son los juguetes/del niño es de quien son los juguetes, de lo que hablan continuamente es de novios/de quienes hablan continuamente es de los novios, donde al sustantivo sin artículo le corresponde una forma neutra (lo que) y al mismo con él quien. De nuevo, cuando el nombre es inanimado las diferencias no se comprueban: Las gafas es lo que se puso/gafas es lo que se puso, los libros fue lo que se compró/libros fue lo que se compró.

Lo anterior, sólo verificable y aplicable parcialmente, puede asimismo contribuir a marcar la distinción entre un/el. En efecto, en AEF (pp. 89-90) para demostrar que Juana canta como un ruiñeñor y Juana canta como el ruiñeñor presentan diferencias, se acude a dos hechos, los referentes distintos que dejan y las construcciones ecuacionales: Juana canta como un ruiñeñor -----> Juana canta así/Juana canta como el ruiñeñor -----> Juana canta como él y (como un ruiñeñor) así es como canta/(como el ruiñeñor) como él es como canta. Advirtiendo que "los atributos introducidos por como carecen de actualización para evitar confundirse con las estructuras comparativas (Saldrá como extremo/saldrá como el extremo)" (Gutiérrez, 1986, p. 137), los mismos resultados se siguen de la aplicación de los interrogativos: ¿Como qué canta Juana? <----- Juana canta como un ruiñeñor/¿como quién canta Juana? <----- Juana canta como el ruiñeñor. De igual forma, como un ruiñeñor es como lo que canta Juana/como el ruiñeñor es como quien canta Juana.

2.- Las estructuras del tipo lo fuertes que eran y las frases relativas introducidas por el cual merecen un comentario más amplio. Para las segundas, en AEF se defiende el carácter sustantivo: "las oraciones introducidas por el cual y sus variantes siempre funcionan como sustantivos; en ningún momento se ven adjetivadas y ello se debe a la presencia del artículo, que hoy es algo sistemático" (p. 238), de tal modo que "en los grupos sintagmáticos en los que aparece el cual hay Aposición entre el antecedente y la oración de relativo" (AEF, ibid.); en las primeras, a su vez, se afirma lo engañoso de la relación entre el artículo (lo) y el sintagma que sigue, "puesto que lo sustantiva a la oración de relativo" (AEF, p. 106; vid. también las páginas 245-247 donde se amplía algo la cuestión).

Aunque ni lo uno ni lo otro aparece aquí lo suficientemente desarrollado (se anuncia, por ejemplo, una comunicación de la misma autora sobre el cual en el XVI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística a celebrar en Madrid a fines de este año), hay datos como para poder contrastarlos y someterlos a diversas pruebas.

2.1.- Las construcciones lo fuertes que eran y similares, como se indica en AEF, no han recibido todo el estudio atento y detenido que sería deseable. Olvidándonos de obras 'generales' en las que no se logra un desarrollo apropiado, quizás por no ser el marco más

idóneo, los trabajos más específicos son los de Alarcos (1984, pp. 235-248), E. Lois (1971) y el reciente de S. Gutiérrez (1986, pp. 237-260).

Desde que Bello (1970, cap. XXXVI) llamó la atención sobre ellas, las opiniones de los gramáticos no han encontrado un acuerdo, obligados, en muchas ocasiones, por las ideas y análisis encontrados que se defienden para algunos de los segmentos que intervienen en las mismas estructuras (por ejemplo, el propio artículo). Bello (1970, idem), S. Fernández Ramírez (1951, párrafos 72, 140, 158), el texto académico de 1931 (p. 164), e incluso el Esbozo de 1973 (párrafo 2.6.) analizan la construcción partiendo de la base de que lo, como demostrativo que es, constituye el núcleo de la misma y que lo demás, en consecuencia, incide sobre él, por más que se aluda a una doble modificación (Bello, 1970, pp. 320-321) o por mucho que se diga que aquí el valor del artículo se aproxima al de un adverbio o al de un pronombre interrogativo o exclamativo (S. Fernández, 1951, párrafos 72 y 159). E. Alarcos (1984, pp. 223-234), por contra, ha demostrado con suficiente claridad el valor sustantivador del artículo, y de lo, cuando acompaña a adjetivos, grupos preposicionales o frases de relativo, por lo que no parece muy justificado equipararlo con los demostrativos, ni mucho menos tenerlo como elemento nuclear. Siguen el camino emprendido por este último autor E. Lois (1971), Alcina-Blecua (1975, pp. 548-572), S. Gutiérrez (1986, pp. 237-260) y el propio AEF, donde se desmatelan los serios inconvenientes que M.J. Sánchez Márquez (1972, pp. 277-281), F. Lázaro (1980, pp. 27-59) y M. Luján (1980) ven para sostener la teoría de la metátesis, sobre todo en relación con el neutro (AEF, pp. 40-41 y 98-108; cfr. también M^a.A. Álvarez (1986, especialmente nota dos) y M. Iglesias (1986)).

Fuera de estas desavenencias, y anunciando nuestra convicción del carácter nominalizador de lo, hay ciertas notas características que aparecen en casi todos los autores que se han ocupado de las presentes construcciones:

a) Son estructuras de tipo énfatico, expresivas o de realce de un sintagma (por eso se habla de 'inversión o de 'transposición') presente en una supuesta frase primitiva. Si para Bello (1970, párrafo 980) esa frase sería lo que eran fuertes (en la que el orden natural 'extraña' por desusado), para Alarcos (1984, pp. 242-243), y con él quienes lo siguen, sería, en mayor consonancia con los hechos lingüísticos, ellos eran fuertes.

b) Presentan relación con estructuras exclamativas, ¡lo fuertes que eran!, ¡qué fuertes eran!, ¡cuán fuertes eran!, ¡ieran tan fuertes!, aunque no esté clara la equivalencia funcional lo ... que = qué.

c) Ocupando la segunda posición en ellas, podemos toparnos no sólo con adjetivos (lo fuertes que eran, lo melancólica que está la ciudad, etc.), sino también con cierto tipo de adverbios (lo bien que me parece, lo lejos que está, etc.), complementos preposicionales (lo a la ligera que escribes, etc.), los cuantificadores mucho y poco (lo mucho que trabaja, lo poco que estudias) y algunos sustantivos (lo gran caballero que era el Cid). Ahora bien, hay cierto tipo de restricciones para la concurrencia de unos y otros. Así,

por ejemplo, no puede ser focalizado a través de estas construcciones ningún sintagma en función nominal (vio a los niños ----> *lo a los niños que vio, hablan de toros ----> *lo de toros que hablan, etc.), ni los adyacentes nominales, adjetivos o adverbiales (vimos casas blancas ----> *lo blancas que vimos las casas --esta última existe, pero como focalización de vimos blancas las casas, donde blancas es Atributo de implemento y no Adyacente nominal-- , es bastante grande ----> *lo bastante que es grande, etc.), ni los sustantivos que no permiten la gradación (cfr. E. Lois, 1971, pp. 107 y ss, y nota 62; S. Gutiérrez, 1986, pp. 243-244; AEF, p. 246). En suma, como señala Gutiérrez (1986, p. 243) hay "aplastante superioridad del énfasis en los Atributos".

d) Llama la atención la discordancia que se puede establecer entre artículo, siempre lo, y el sintagma que sigue, LO fuertes que eran, LO melancólica que está la ciudad, etc. Para Alarcos (1984, p. 245) este hecho se explicaría fundamentalmente porque "la transposición de estos atributos [recordemos la supremacía de ellos] a otra función nominal nuclear se efectúa con el artículo y el género neutro, de igual modo que el pronombre referente en función de atributo exige el neutro por su indiferencia al número y al género (..)". Sin embargo, como se señala en Gutiérrez (1986, pp. 247-249), estas anomalías de concordancia lo son sólo en el caso de que haya un adjetivo o sustantivo de segundo miembro. Con adverbios, la aparición del neutro no supone anomalía alguna, pues ellos mismos ya lo son (vid. Martínez, 1977, pp. 176 y ss.); con sustantivos se justifica, además de lo apuntado por Alarcos, por otros dos hechos: la tendencia existente en las estructuras enfatizadoras (las ecuacionales incluidas si no llevan el sustantivo 'identificado') hacia el neutro, y la referencia que hay en esos casos al conjunto de factores que definen o caracterizan como tal al sustantivo, contenido propio de este género (Martínez, 1977, p. 190). Si se tienen en cuenta todos estos datos y acumulamos alguno más, como, por ejemplo, que el sintagma en cuestión, sea de la categoría que sea, se 'transporta' en su literalidad (ya que de lo contrario no percibiríamos la relación que existe con la frase primitiva; por otra parte, este contraste favorece la elipsis de la frase introducida por que --sólo posible con claridad cuando alguno de los elementos elididos pertenecientes a la secuencia introducida por él aparece previamente en el mensaje--. Cfr. E. Lois, 1971 y Gutiérrez, 1986), entenderemos por qué se produce este fenómeno, incluso en el caso de los adjetivos.

e) El /que/ es un relativo por más que, en este caso concreto, no admita la conmutación por otros.

f) Toda la estructura desempeña funciones típicas de un sustantivo: le gusta lo fuertes que son (Sujeto), sabía lo fuertes que eran (Implemento), hablaban de lo fuertes que eran (Suplemento), me preocupaba por lo fuertes que son (Aditamento), no presta atención a lo fuertes que eran (complemento), etc. En esto el artículo juega un papel importante, puesto que sin él se generarían secuencias agramaticales (lo que es prueba, además, de su valor sustantivador): *le gusta fuertes que son, *sabía fuertes que eran, etc.

g) Estas construcciones tienen puntos de contacto estrechos por un lado con las del tipo la casa que tiene y, por otro, con expresiones 'independientes' generalmente exclamativas del tipo ¡fuertes que eran!. Las primeras son también el resultado de una focalización (tiene una casa ----> la casa que tiene), presentan relación con otras como ¡la casa que tiene!, ¡qué casa tiene!, y funcionan como sustantivos (me gusta la casa que tiene, hablaban de la casa que tiene, etc.); así pues, tanto lo fuertes que eran, como la casa que tiene son estructuras isomórficas, pese a los esfuerzos de E. Lois (1971, pp. 103-117) por separarlas sintácticamente, ya que son transformaciones complementarias (una normalmente con adjetivos y adverbios, la otra generalmente con sustantivos), en las que el artículo se hace en cierta forma necesario, dada la tendencia de los segmentos nominales que aparecen en estructuras enfáticas no exclamativas a la 'determinación', lo cual se ve reflejado en que nuestra unidad sustituye incluso a otros 'determinadores': compró casa ----> la casa que compró, pasaban esas vacas ----> las vacas que pasaban, etc. --cfr. para argumentos más detallados S. Gutiérrez, 1986, pp. 244-247--. Las segundas (¡fuertes que eran!) no resultan tampoco problemáticas, ya que constituyen frases adjetivas, adverbiales (¡bien que te lo advertí!) o incluso sustantivas (¡irabía que tiene!) y nos muestran cómo el artículo puede faltar en nuestras estructuras y, de paso, que las auténticas 'señas de identidad' de las mismas las da la 'transposición', con relación a la frase primitiva, del sintagma que aparece delante del relativo.

h) El parentesco entre nuestras construcciones y otras, donde el artículo también puede estar ausente, que remiten a contenidos causales (de (lo) fuertes que eran, de (lo) presumida que es, etc.) o concesivos (por fuertes que sean, por presumida que sea, etc.) es claro. En ambos 'giros' se puede constatar lo siguiente (cfr. para un estudio más desarrollado, Gutiérrez, 1986, pp. 250-252): la ausencia de lo es posible (u obligada en el caso de los segundos); cuando se integran en frases más amplias, los de causa suelen aparecer ocupando el primer lugar para diferenciarse de otros decursos en los que juega otro papel sintáctico y donde el artículo sí se hace necesario (de (lo) tonto que era, no hablaba ≠ no hablaba de lo tonto que era), mientras que las otras se combinan con el modo subjuntivo y no se acompañan de lo para evitar la confluencia con 'giros' causales introducidos por la preposición por (por imprudentes que sean, no lo conseguirán ≠ por lo imprudentes que son, no lo conseguirán); y, por último, pueden entrar a formar parte de ellas sustantivos --con los mismos requisitos que los adjetivos: ausencia posible u obligada de artículo, tendencia a la anteposición y subjuntivo en el caso de contenidos concesivos--, de (la) rabia que tenía, no era capaz de hablar, por hambre que tenga, no comerá el potaje.

2.1.1.- Ante este tipo de estructuras, tres puntos de vista son posibles aun entre los que sostienen el carácter nominalizador de lo (cfr. 2.1.f). Puede tomarse éste como sustantivador del adjetivo (Alarcos, 1984, pp. 235-248; E. Lois, 1971; S. Gutiérrez, 1986, pp. 237-260), como sustantivador del relativo (AEF, pp. 245-247 y también

p. 106), o como sustantivador no sólo del primero sino también de la totalidad del enunciado (Alcina-Blecua, 1975, pp. 571-572).

Dejando a un lado esta tercera solución, que no deja de ser de compromiso, nos centraremos en la segunda y en los posibles inconvenientes que, a nuestro juicio, levanta (y que igualmente serían aplicables a lo expuesto por Alcina-Blecua).

2.1.2.- La propuesta de AEF tiene su mayor sustento en las discordancias de las que hablabamos en 2.1.d, puesto que si bien podrían explicarse estos casos por la función del adjetivo en la frase primitiva o por ser lo neutro y, como tal, poder estar en conexión con sintagmas caracterizados por género y número, no se justificaría "por qué en otros contextos no aparece igualmente el artículo neutro seguido de un sintagma que posea variación genérica y numérica, por ejemplo: *han traído lo verdaderas. Se ha dicho anteriormente que esta combinación está justificada porque se trata de un Atributo, mas en ese caso debería ser posible una frase como *parecen lo viejas" (p. 246). Luego, ni lo uno (el neutro combinado con lo), ni lo otro (funcionar como Atributo en la frase primitiva) harían comprensibles esas faltas de concordancia. Si, por otra parte, añadimos que el artículo puede conmutarse por cero (AEF, pp. 246 y 247) con algún cambio expresivo en el contenido y con una menor posibilidad en su combinatoria, la conclusión no puede ser otra: "De todo ello, se deduce que, aunque aparezca el artículo junto al adjetivo, no existe ninguna relación sintáctica entre ambos: lo en realidad sustantiva la oración de relativo, que sí permite su presencia" (p. 246).

En AEF se encuentran también razones suficientes como para dudar del isomorfismo (cfr. 2.1.g) entre lo fuertes que eran y el sueño que tenía, donde sí hay concordancia. En efecto, la primera resultaría una estructura enfática por sí misma, mientras que la segunda sólo lo sería si se cumplen ciertos requisitos: "Pero para que estas últimas oraciones [el sueño que tenía, el dinero que se gastó, etc.] sean efectivamente expresivas se deberán combinar con la curva de exclamación; de lo contrario, se estará ante mensajes usuales donde no se manifiesta énfasis alguno. No obstante, en la construcción lo fuertes que eran el énfasis no proviene de la curva de exclamación (...), sino de la suma de unos elementos determinados" (p. 247).

2.1.3.- Con todo, los anteriores no son argumentos con suficiente peso específico como para poner en duda la metátesis del adjetivo:

a) Las faltas de concordancia son debidas a factores complejos. Además de que puede influir la función de Atributo que desempeña el adjetivo en la frase primitiva, habría que citar también el transporte del adjetivo, que se hace en su literalidad, y el predominio del neutro en estos caso concretos, debido a que "la enfatización pone de relieve las cualidades 'abstractas' manifestadas por los adjetivos (...) en la función atributiva (...)" (Gutiérrez, 1986, p. 247).

b) Si se defiende la sustantivación del relativo y no del adjetivo habría que explicar la presencia inaudita de éste entre aquél y el artículo. En efecto, su aparición resulta extraña por varias

razones: 1) cuando lo nominaliza adjetivos, sintagmas preposicionales o frases de relativo no puede introducirse ninguna secuencia entre cada uno de ellos y la forma neutra, a no ser que incida sobre el sustantivado; este hecho que ha llevado a algún autor a separar a lo del resto de formas del artículo (vid. F. Lázaro, 1980, pp. 52-59) no se cumpliría aquí anómalamente; 2) si el adjetivo no guarda relación con el relativo habría que demostrar que no es su antecedente; sin embargo, llegar a esta conclusión resulta bastante problemático, pues hay datos que hacen pensar lo contrario: a.- en la frase que introduce el relativo, éste cumple una función siempre que está en consonancia con la categoría a la que pertenece el sintagma que le precede (si es adjetivo será adjetiva --Atributo generalmente--, si es adverbio será adverbial --fundamentalmente Aditamento--); b.- cuando se enfatiza un segmento preposicional, la preposición se mueve al relativo y abandona la compañía del adjetivo (los tachó de caros ----> lo caros de que los tachó); c.- si en la estructura focalizada aparece un sustantivo --asumimos, pues, la identidad de unas y otras; vid. 2.1.3.d-- , hay muestras inequívocas de que es su antecedente: la preposición y el artículo que concuerda con el mismo (te hablé del asunto ----> el asunto DEL que te hablé, nos vimos en aquella casa ----> la casa EN LA QUE nos vimos, etc.).

c) La posibilidad de conmutación del artículo por cero perjudica tanto al adjetivo como al relativo, pues éste introduce, en principio, frases adjetivadas. Por otra parte, lo puede faltar sólo cuando encabeza expresiones independientes (ya que se hace superfluo) o cuando su aparición puede provocar confusiones con otras estructuras, como el caso de los giros consecutivos que reflejábamos en 2.1.h. De no mediar alguna de estas circunstancias, el artículo se hace necesario por imperativos sintácticos (cfr. 2.1.f).

d) Entre lo fuertes que eran y el sueño que tenía hay paralelismo total: 1) son transformaciones complementarias de una frase primitiva (vid. 2.1.g), 2) ambas tienen correlato en otras claramente exclamativas en las que pueden entrar ciertos adverbios: ¡qué fuertes eran!, ¡cuán fuertes eran!, ¡fuertes que eran!, ¡qué sueño tenía!, ¡cuánto sueño tenía!, ¡sueño que tenía!, 3) las dos podrían formas 'giros causales' o 'consecutivos' con los mismos requisitos (anteposición, artículo ausente en los últimos y optativo en los primeros, modo subjuntivo para los consecutivos, vid. 2.1.h): de (lo) fuertes que eran, rompían piedras, de (el) sueño que tenía, no hacía más que bostezar, por fuertes que sean, no la abrirán, por sueño que tengas, acabarás viéndolo, 4) en ocasiones, y si no se toman aisladamente, es muy difícil percibir diferencias expresivas: hablaban de lo fuertes que eran, hablaban del sueño que tenían, etc., 5) en ambas el artículo juega un papel decisivo, sobre todo si se integran en decursos más amplios, ya que su ausencia genera secuencias agramaticales al estar exigida su aparición por razones sintácticas (para el caso de lo fuertes que eran) o de 'determinación' (cuando hay sustantivo): *hablaban de fuertes que eran, *hablaban de sueño que tenían; en las dos, además, el artículo hace acto de presencia por sus características enfáticas, hasta el punto de que puede sustituir a otros

'determinadores' (demostrativos, posesivos, etc.): parecen fuertes ----> lo fuertes que parecen, vemos aquella casa ----> la casa que vemos. Este último punto explicaría por qué son agramaticales las secuencias *parecen lo viejas, al no ser exigido el artículo ni por la función que desempeña el adjetivo, ni por entrar en estructuras enfáticas.

e) Si, como acabamos de ver, lo fuertes que eran y el sueño que tenía son isomórficas y si para la primera se defiende el carácter sustantivador del artículo sobre el relativo, lo mismo habría que decir de la segunda, lo que no parece tener mucho sentido.

f) Estas estructuras pueden aparecer sin la frase verbal introducida por el /que/ cuando el contexto es lo suficientemente rico --sobre todo, cuando alguno de los elementos elididos (el sujeto, por ejemplo) pertenece a la frase dominante: quedamos admirados de tu hija por lo ingeniosa (quedamos admirados por lo ingeniosa que es tu hija). Cfr. E. Lois, 1971, y S. Gutiérrez, 1986, p. 249--.

g) Pero lo que de manera más clara lleva a hacernos pensar que el artículo sustantiva al adjetivo es que pueden encontrarse contextos opuestos en los que aquél nominaliza e incide sobre el relativo: lo lejos que estaba/lo que estaba lejos, lo bien que me parece/lo que me parece bien, lo pequeño que era/lo que era pequeño, el sueño que tenía/el que tenía sueño, lo fuerte que era/lo que era fuerte, lo negro que está/lo que está negro, lo lejos que está/lo que está lejos, lo triste que es/lo que es triste, la casa que tiene/la que tiene casa, etc. En todos los segundos ejemplos el énfasis, como cabría esperar, desaparece. Estas oposiciones, que muestran más claramente las dificultades del análisis defendido en AEF, pueden constatarse asimismo en secuencias más amplias: le asustaba lo lejos que estaba/le asustaba lo que estaba lejos, le agrada lo bien que me parece/le agrada lo que me parece bien, recordaba lo pequeño que era/recordaba lo que era pequeño, hablaba del sueño que tenía/hablaba del que tenía sueño, admiraba lo fuerte que era/admiraba lo que era fuerte, etc. Gráficamente:

◇ admiraba ←--- IMPL. [lo] fuerte ←--- Ady. Adj. /que₂/ era ←--- ATRIB. que

◇ admiraba ←--- IMPL. [lo] <que₂> era ←--- SUJ. que
 ←--- ATRIB. fuerte

◇ hablaba ←--- SUPLEM. (de) el sueño ←--- Ady. nom. <que₂> tenía ←--- IMPL. que

◇ hablaba ←--- SUPLEM. (de) [el] <que₂> tenía ←--- SUJ. que
 ←--- IMPL. sueño

2.2.- La escasez bibliográfica a la que nos referíamos en 2.1. puede ser también aplicada a el cual, aunque aquí los estudios diacrónicos y la referencia al uso del mismo con relación sobre todo al que amortiguan las ausencias de trabajos más centrados en aspectos funcionales.

A modo de resumen, igual que se hizo con el tema anterior, esto es 'lo que sabemos' de él:

a) Una vez descartada la forma *ille qualis (Lapesa, 1975, p. X), apoyan su nacimiento otros procesos evolutivos, en especial los sufridos por las correlaciones qual ... tal y tal ... qual (Elvira, 1985).

b) Desde el primer momento (ya existen ejemplos abundantes en Berceo y Alfonso el Sabio) hay tendencia a la anteposición de artículo ante cual y a la fusión gramatical de ambos, si bien no expresada gráficamente. Esta unión íntima, mantenida hasta nuestros días, se demuestra a través de dos datos que no ofrecen duda: 1) en contraste con los casos de artículo + que, nunca se ha interpuesto la preposición entre uno y otro (Lapesa, 1975, p. XI), y 2) la aparición del segundo miembro de este 'compuesto' sin el primero va siendo, a medida que avanza el tiempo, más rara, hasta que se abandona prácticamente en el siglo XVI.

c) Como sucede en otras lenguas romances (cfr. Elvira, 1985, nota 10), aparece originariamente en construcciones explicativas sin preposición, pero su uso especificativo, con preposición, no totalmente desconocido de las primeras manifestaciones castellanas (vid. Elvira, 1985, p. 311), se ha ido generalizando, hasta el punto de ser más frecuente hoy que el otro.

d) Puede alternar, según los casos, con que (cfr. Bello, 1970, pp. 346-348; S. Fernández, 1951, párrafos 167 y ss.; y Gili Gaya, 1981, pp. 306-308, donde se detallan las posibilidades de sustitución de uno y otro y los contextos que favorecen al uno o al otro).

e) No conoce usos independientes sin antecedente (el artículo no lo es, ni para este caso, ni para el caso del que₂, como ha demostrado la propia M^a. A. Álvarez (1986, pp. 113-125) y como queda claro en AEF (pp. 243-245), en contra de lo opinado por R. Lapesa (1975) --al menos para el castellano antiguo-- y por la Real Academia (1973, pp. 218-220)). Frente a este caso, los demás relativos (excepto cuyo) pueden aparecer indistintamente con o sin él.

f) Como relativo que es, por un lado será transpositor de frases verbales y, por otro, será funtivo, es decir, desempeñará una función sintáctica dentro de la frase a la que transpone. Si en lo segundo hay acuerdo en señalar que las que cumple (con preposición o sin ella) son las propias de un sustantivo, no sucede lo mismo con lo primero. Unos lo toman como sustantivador de verbos: Gili Gaya (1981, p. 306), M^a.A. Álvarez (1986, p. 115, nota 8), AEF (pp. 238-239); otros, como adjetivador: M. Seco (1974, pp. 112-113), y C. Hernández (1979, p. 313). Los más, en cambio, no se declaran expresamente, como Alcina-Blecua (1975, pp. 1092-1095), o guardan una prudente distancia respecto al tema. Para Alarcos (1984, p. 269) "la oración introducida por /el cual/, aunque ésta haga referencia a un elemento

de otra oración precedente, no queda realmente transpuesta a función inferior dentro de ésta, sino más bien coordinada a ella. Por tanto, /el cual/ no debe considerarse como mero transpositor, sino como un elemento nominal de referencia parecido a los demostrativos, o una especie de coordinador de oraciones". De sus palabras, parece desprenderse que el resultado final no es adjetivo, aunque no niega que pueda haber una transposición doble [el] <cual>.

2.2.1.- El análisis como sustantivador se ve favorecido por varios factores que no pasan desapercibidos:

a) La presencia de artículo: "[las oraciones introducidas por el cual] en ningún momento se ven adjetivadas y ello se debe a la presencia del artículo, que hoy es algo sistemático" (AEF, p. 238); "puesto que quien comporta y el cual presenta el valor 'artículo', generalmente sustantivan la oración. (...) En cuanto a el cual, también sustantiva la oración por la presencia del artículo" (Álvarez, 1986, nota 8).

b) Ya se ha visto que el cual y que pueden conmutar (2.2.d). Ahora bien, " (...) no todos los que pueden ser sustituidos por el cual; sólo se produce este cambio cuando que está precedido de artículo --que sustantiva la oración" (Álvarez, 1986, nota 8).

Determinado el valor nominalizador de nuestro relativo, si reparamos en los puntos 2.2.c (aparición en construcciones explicativas si no lleva preposición) y 2.2.e (acompañamiento de antecedente obligado), se puede defender, como se hace en AEF (p. 238. Cfr. también Elvira, 1985, p. 314), que "en los grupos sintagmáticos en los que aparece el cual hay Aposición entre el antecedente y la oración de relativo (...)", sobre todo si se piensa también en la existencia de co-referencia, característica de tal función, al menos de las llamadas aposiciones bimembres, uno de cuyos ejemplos sería éste (vid. Martínez, 1985b, pp. 454-456).

2.2.2.- Sin embargo, incluso lo anterior encuentra serios inconvenientes para sostenerse.

La defensa de la existencia de Aposición en este caso nos llevaría a contradicciones importantes que, si bien se solventan en los casos en los que no hay preposición recurriendo al especial comportamiento de la frase introducida por el cual, son insalvables cuando a nuestro relativo lo acompaña una preposición. Así, la ausencia de usos autónomos (sin antecedente) (cfr. 2.2.e) explicaría por qué si aceptamos que "como función, la aposición --incluso la unimembre-- relaciona dos términos independientes, pues cada uno puede cumplir, por separado, la misma función que cumpla el grupo" (Martínez, 1985b, p. 462), no haya tal posibilidad aquí. Sería lo mismo que justifica la imposibilidad de romper tal Aposición mediante la interposición entre los elementos 'apuestos' de un coordinante (lo que nos podría hacer pensar erróneamente --vid 2.2.3-- en su catalogación como conector): Alberto, el vecino de abajo, madrugaba/Alberto y el vecino de abajo madrugan. Por otro lado, la co-referencia de términos no sería un obstáculo serio para rechazar en estos casos

la Aposición, ya que al caracterizar a todos los relativos (Alonso, 1981-1982, p. 75) no debe ser tenida en cuenta.

Más serio es el inconveniente que encontramos para mantener este análisis en los contextos en los que el cual se acompaña de preposición, puesto que "no existe aposición de segmentos preposicionales (...)" (Gutiérrez-Iglesias-Rodríguez, 1984, p. 98. Cfr. también Martínez, 1985b).

2.2.3.- De igual modo, el análisis como conector no deja de presentar inconvenientes, ya que de admitirse, habría que dar cuenta de lo siguiente: 1) ¿cómo explicaríamos sus innegables propiedades anafóricas, que le permiten una variación (de género y número) desconocida en los demás conectores?; 2) ¿a qué se debería la anteposición de preposiciones, cuando éstas suelen ir pospuestas al coordinante?; 3) ¿por qué, si estamos ante un conector, se unen sintagmas que no son equifuncionales (el sustantivo-antecedente con un verbo)?, ¿por qué es fectivo dentro de la frase a la que introduce (lo que explicaría el punto anterior)?, o ¿por qué no se integran en frases apelativas o nunca conectan adjetivos o adverbios? (cfr. para ampliar la cuestión Martínez, 1985a).

2.2.4.- Lo expuesto en 2.2.2. y 2.2.3. nos empuja, al menos provisionalmente, a postular dos interpretaciones para nuestro relativo según se nos presente con preposición o sin ella, de igual modo que se hace con el que.

A nuestro modo de ver existen datos que apuntan en el primer contexto hacia una transposición a 'nivel inferior':

a) La frase introducida por el cual queda englobada en el referente pronominal que deja su antecedente: recordaba los motivos por los cuales luchó -----> LOS recordaba; de igual forma se comporta el que: recordaba los motivos por los que luchó -----> LOS recordaba.

b) No tolera la focalización en estructuras ecuacionales, hecho que caracteriza a los grupos sintagmáticos que no mantienen relación sintáctica 'directa' con verbos (Martínez, 1984, pp. 105-106), lo que lo iguala, de nuevo, con el relativo que.

Pero, aun reconociendo la debilidad de estos dos datos, pues el primero sería igualmente válido si se interpretase como Aposición, y el segundo podría deberse a sus peculiaridades funcionales (vid. 2.2.e), hay otros dos que nos inclinan hacia una transposición adjetiva:

c) En efecto, el cual alterna con que, precedido de artículo, pero las veces que esto ocurre, siempre con preposición, no hay sustantivación del que, como lo demuestra la posibilidad de conmutar por cero al artículo sin que haya variación de ningún tipo (cfr. García, 1985): las piedras con las que se hicieron esa casa = las piedras con las cuales se hicieron esa casa = las piedras con que se hicieron esa casa, los motivos por los que luchó = los motivos por los cuales luchó = los motivos por que luchó. Si esto es así para el que relativo, también lo será para el cual, donde no se puede

suprimir el artículo por estar fijada su aparición históricamente: *las piedras con cuales se hicieron esa casa, *los motivos por cuales luchó.

d) La posibilidad de conexión con frases adjetivas que no ofrecen duda: contemplábamos las casas que recientemente habían construido y de las cuales ya te había hablado en otra ocasión -----> LAS contemplábamos.

Para los casos sin preposición el análisis como Aposición sería correcto, siempre que se tuviese en cuenta que las anomalías registradas tienen plena justificación (vid. 2.2.2.).

Por tanto, en principio, somos partidarios de reconocer una doble transposición ([el] <qual>), que desaparece cuando va con preposición, ya que aquí el artículo funciona igual que cuando acompaña a un que₂, es decir, es sintácticamente superfluo:

ADIT (por) los que
/

◇ recordaba ← IMPL. los motivos ← Ady. nom. <que₂> luchó

ADIT. (por) los cuales
/

◇ recordaba ← IMPL. los motivos ← Ady. nom. <cuales> luchó

Universidad de León

REFERENCIAS

- Alarcos, E. (1984): Estudios de gramática funcional del español, Ed. Gredos, Madrid.
- Alcina, J. y Blecuca, J.M. (1975): Gramática española, Ed. Ariel, Barcelona.
- Alonso, G. (1981-1982): "Sobre el /que²/ y la ausencia de preposición", Archivum, XXXI-XXXII, pp. 65-84.
- Álvarez, M^a.A. (1986): "Dos aspectos del funcionamiento del relativo", REL, 16,1, 1986, pp. 113-131.
- Bosque, I. (1984): "La selección de las palabras interrogativas", Verba, 11, pp. 245-273.

- Bello, A. (y Cuervo, R.J.) (1970): Gramática de la lengua castellana, Ed. Sopena, Buenos Aires.
- Elvira, J. (1985): "Qual con antecedente en español antiguo", RFE, LXV, pp. 305-316.
- Fernández, S. (1951): Gramática española, Revista de Occidente, Madrid.
- García, F. (1985): "Notas al relativo", en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-1984), Universidad de Oviedo, pp. 23-34.
- Gili Gaya, S. (1981): Curso superior de sintaxis española, Vox-Bibliograf, Barcelona.
- Gutiérrez, S. (1986): Variaciones sobre la atribución, Colección Contextos, 5, León.
- Gutiérrez, S., Iglesias, M. y Rodríguez, B. (1984): "Más sobre el sujeto ¿con? preposición", Contextos, II/4, pp. 87-128.
- Hernández, C. (1979): Sintaxis española, Valladolid.
- Iglesias, M. (1986): "El artículo en español: aportaciones a un viejo debate", Contextos, IV/7, pp. 103-146.
- Lapesa, R. (1975): "'El', 'la', 'lo' como antecedente del relativo en español", en F. Marcos Marín, Aproximación a la gramática española, Ed. Cincel, Madrid, pp. IX-XVII.
- Lázaro, F. (1980): Estudios de lingüística, Ed. Crítica, Barcelona.
- Lois, E. (1971): "Las construcciones lo buena que es y lo bien que canta", Filología, 15, pp. 87-123.
- Luján, M. (1980): Sintaxis y semántica del adjetivo, Ed. Cátedra, Madrid.
- Martínez, J.A. (1977): "Los elementos de la gramática y el género en castellano", en Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach, I, pp. 165-192.
- Martínez, J.A. (1984): "Construcciones ecuacionales: un dilema en gramática normativa", Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española (1984), Las Palmas de Gran Canaria, pp. 99-112.
- Martínez, J.A. (1985a): "Conectores complejos en español", en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-1984), Universidad de Oviedo, pp. 131-140.

- Martínez, J.A. (1985b): "Las construcciones apositivas en español", Philologica Hispaniensia. In honorem M. Alvar, II: Lingüística, Ed. Gredos, Madrid, pp. 453-467.
- Real Academia Española (1931): Gramática de la lengua española, Ed. Espasa-Calpe, Madrid.
- Real Academia Española (1973): Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Ed. Espasa-Calpe, Madrid.
- Sánchez Márquez, M.J. (1982): Gramática moderna del español, EDIAR, Buenos Aires.
- Seco, M. (1974): Gramática esencial del español, Ed. Aguilar, Madrid.